



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

3548

ANUNCIO

RESOLUCION DEL PLENO APROBANDO MODIFICACION PARCIAL T.R._PGOU BIELSA

En sesión extraordinaria del Pleno de fecha 22/07/2021, con la asistencia de 6 de los 7 miembros de la Corporación, se adoptó, por unanimidad, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

‘Examinado el documento DR-PGOU de Bielsa, presentado por D. Jose A. Lorente Fernández, técnico redactor del PGOU del municipio de Bielsa, para subsanar las objeciones puestas de manifiesto en Acuerdo CPU 2/2021, sesión 24/02/2021 (Expediente 2016/122), y constatado que supone alguna modificación sustancial respecto al documento aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento y remitido al Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca para su aprobación definitiva, por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

A) Aprobar la documentación técnica presentada por el equipo redactor del PGOU de Bielsa para subsanar las objeciones puestas de manifiesto por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en sesión 24/02/2021.

B) Ordenar un nuevo periodo de información pública, conforme al art. 48.6 del TR-LUA/2014, por periodo de 2 meses, y exclusivamente en relación a las zonas afectadas por las modificaciones sustanciales introducidas que se detallan a continuación:

- * supresión del ámbito de SUZ-ND 'Bielsa Sur'
- * modificaciones de los ámbitos de SU-C de Espierba Alto, Las Cortes y La Sarra
- * modificación (ampliación) del ámbito de SU-NC de Salinas
- * supresión del ámbito de SU-NC de Zapatierno, que se clasifica en parte como SU-C

La supresión de la categoría de SNUG-Camping, u otras (como las de las UE-BI-1 y UE-BI-2 de Bielsa, y la UE-JAV de Javierre), las modificaciones de Normas, y Memoria no se consideran “modificaciones sustanciales”.

La documentación podrá consultarse en la web municipal: www.bielsa.es. Finalizada la información pública, se ordenará que por el equipo redactor se informe sobre las alegaciones presentadas para su posterior envío al Consejo Provincial de Urbanismo, en trámite de Aprobación definitiva del PGOU.

Bielsa, 4 de agosto de 2021. El Alcalde, Miguel A. Noguero Mur.